



**ADENDA 01
CONTRATO N° 08**

**“ADECUACIÓN DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS PROPIEDAD DE LA
ANNP EN LA CIUDAD DE PILAR”
ID N° 442.709
(LMCN N° 04/2024)**

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en el Paraguay Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por Ing. Julio César Vera Cáceres, con cédula de identidad N° 352800, designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal JULIO ZACARIA SILVERO LÓPEZ – RUC N° 4070873 – 0, domiciliada en calle Colón casa 309 c/ Club 15 de agosto, Aba’i – Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por Julio Zacaria Silvero López, con cédula de identidad N° 4070873, en su carácter de Propietario, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato 08/2024 de la LMCN N° 04/2024 “Adecuación de Vivienda de funcionarios propiedad de la ANNP en la Ciudad de Pilar” - ID N° 442.709, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por la presente Adenda, las partes contratantes acuerdan ampliar monto y plazo contemplados en el Contrato N° 08/2024, conforme a las previsiones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

La Adenda fue aprobada a través de la Resolución del Directorio N° 343 de fecha 03 de octubre de 2024, conforme a las siguientes modificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

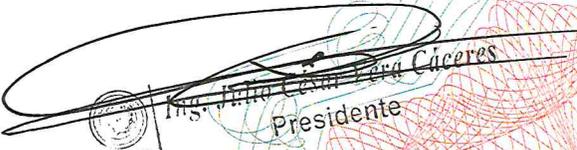
Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2024	1	1	0	4	242	30	1	99	35.717.448

3. AMPLIACIÓN DEL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

El monto total ampliado para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la suma de G. 35.717.448 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho).

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:


CONSTRUCCIONES “SANTA INES”
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0


ANNP
Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Hoja 1/3



Rubros a ser ampliados

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	72101601-9999	Desmontaje de techo, Retiro techo de tejas y tejuelones en galería. Con recuperación de maderamen (vigas, tirantes), tejas y tejuelones a ser reutilizado por lo menos el 75%.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	58,50	-	40.848	2.389.608
8	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso, Reparación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	103,00	-	204.240	21.036.720
						Total:	23.426.328

Rubros nuevos a ser incorporados (No Contractuales)

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Demolición de muro de piedra, pilar de H°A° igual al existe con zapata y colocación de portones. Incluye bisagras metálicas igual al existente y pintura situra sintética, limpieza de escombros	unidad de medida: Global presentación: EVENTO	1,00	-	3.240.120	3.240.120	
2	Pintura de tejas con pinturas para techo (unificar color)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	103,50	-	42.000	4.347.000	
3	Pintura de tejas con pinturas para techo (unificar color) – Vivienda antigua	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	112,00	-	42,000	4.704.000	
						Total:	12.291.120

RESUMEN GENERAL

<i>Rubro existente a ser ampliado dentro del contrato:</i>	G. 23.426.328
<i>Rubro no contemplado dentro del contrato:</i>	G. 12.291.120
Total a ser ampliado:	35.717.448.-

LA CONTRATISTA se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-0

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Hoja 2/3





La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

La Contratante y la Contratista, sustentados en los datos de la documentación técnica de la presente Adenda, acuerdan ampliar el Plazo de Ejecución de los trabajos establecidas en el Contrato Original N° 08/2024, hasta **18** días más.

5. FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTRAS GARANTIAS.

La firma Contratista deberá *presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% del monto de la ampliación y la extensión de la misma.*

6. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Los demás términos del Contrato N° 08/2024, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de Octubre del año 2024.

Arq. Julio Zacarías Silvero López
Contratista
CONSTRUCCIONES "SANTA INES"
Arq. Julio Z. Silvero López
PROPIETARIO
RUC N° 4070873-D

Ing. Julio Cesar Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos